

SEXTO INFORME SOBRE ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL SALVADOR

Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG)

Marzo 2024



Directora

M.Sc. Mónica Alexandra Linares Laínez

Dirección y contacto

Universidad Francisco Gavidia, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2209 2858

Correo electrónico: ivg@ufg.edu.sv

DE ESTA EDICIÓN

Title: Sexto informe sobre estadísticas de violencia basada en género en El Salvador

Autor y autora:

Carlos Echeverría, analista de datos del IVG

Mónica Alexandra Linares Laínez, directora del IVG

Apoyo en obtención de información:

Rubí Callejas, asistente de investigación del IVG

Diagramación y estilo

Gustavo A. Menjívar

Primera edición:

© Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG), Febrero 2024.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

El contenido y opiniones vertidas en la publicación son de exclusiva responsabilidad del y la autora. Este documento puede ser utilizado siempre que se cite y atendiendo las condiciones de la Licencia Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Para citar: Echeverría, Carlos y Linares, Mónica (2024). *Sexto informe sobre estadísticas de violencia basada en género en El Salvador*. Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG), San Salvador, El Salvador.

índice de CONTENIDOS

I. Siglas y acrónimos	6
II. Glosario	6
1. Resumen ejecutivo	7
2. Introducción	9
3. Método	10
4. Resultados.....	10
4.1 Datos de violencia sexual a nivel nacional.....	10
4.2 Personas victimarias de violencia sexual contra las mujeres	23
4.3 Peritajes realizados por violencia sexual en el Instituto de Medicina Legal	27
4.4. Atención del Estado por violencia sexual.....	30
5. Reflexiones finales	31
Referencias	33
Anexo. Información pública solicitada sobre violencia basada en género	35

Índice de **TABLAS**

Tabla 1. Víctimas de violencia sexual según sexo, en el periodo de los años 2015 a 2017, y de 2019 a 2022.....	11
Tabla 2. Mujeres víctimas de violencia sexual por delitos tipificados en la LEIV, 2018-2022	13
Tabla 3. Tasa de violencia sexual contra mujeres por cada 100,000 mujeres, por grupo de edad, 2019-2022	14
Tabla 4. Mujeres víctimas de violencia sexual por delitos contra la libertad sexual, 2018-2022.....	15
Tabla 5. Mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según rango de edad, 2015-2022	16
Tabla 6. Mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según mes de la denuncia, 2015-2022.....	17
Tabla 7. Mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según día de la denuncia, 2015-2022.....	18
Tabla 8. Mujeres víctimas de violencia sexual, según hora de la denuncia, 2016-2022.....	19
Tabla 9. Mujeres víctimas de violencia sexual, según lugar del hecho, 2018-2022.....	20
Tabla 10. Mujeres víctimas de violencia sexual, por instituciones de procedencia del caso, 2015-2022 (1 de 2).....	21
Tabla 11. Mujeres víctimas de violencia sexual, por instituciones de procedencia del caso, 2015-2022 (2 de 2)	22
Tabla 12. Mujeres víctimas de violencia sexual, por rango de tiempo de interposición de la denuncia, 2016-2022.....	23
Tabla 13. Personas victimarias de violencia sexual, por sexo, 2015-2022	24

Tabla 14. Personas victimarias de violencia sexual contra las mujeres, según rango de edad, 2015-2017	24
Tabla 15. Personas victimarias de violencia sexual contra las mujeres, según rango de edad, 2018-2022.....	25
Tabla 16. Casos e imputados con resultados definitivos por violencia sexual, 2018-2022.....	26
Tabla 17. Victimarios de violencia sexual contra mujeres, según agrupación delictiva, 2015-2020	26
Tabla 18. Vínculo entre victimarios y víctimas mujeres, por peritajes de agresión sexual, 2016-2021.....	27
Tabla 19. Reconocimientos realizados a mujeres y hombres por sospecha de abuso sexual, 2015-2022.....	28
Tabla 20. Reconocimientos realizados a mujeres y hombres por sospecha de abuso sexual, según departamento, 2018-2022	28
Tabla 21. Peritajes realizados a mujeres víctimas de agresiones sexuales según lugar del hecho, 2015-2021	29
Tabla 22. Atenciones en servicios de la PGR por violencia sexual, 2020-2022	30
Tabla 23. Atenciones brindadas en ISDEMU por violencia sexual, 2020-2022.....	31
Tabla 24. Información solicitada en el sexto grupo de solicitudes de información, enviadas el 31 de enero de 2024.....	36
Tabla 25. Estado del sexto grupo de solicitudes de información enviadas	37
Tabla 26. Información solicitada en el séptimo grupo de solicitudes de información, enviadas el 5 de marzo de 2024.....	38
Tabla 27. Estado del séptimo grupo de solicitudes de información enviadas	40

I. Siglas y acrónimos

EHPM: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples

PGR: Procuraduría General de la República

FGR: Fiscalía General de la República

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

IML: Instituto de Medicina Legal

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

MINSAL: Ministerio de Salud

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

OMS: Organización Mundial de la Salud

PGR: Procuraduría General de la República

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VBG: Violencia Basada en Género

II. Glosario

Las definiciones a continuación son tomadas de acuerdo a la terminología utilizada en la: (a) Ley Especial Integral para una Vida de Violencia para las Mujeres (LEIV) (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011a), (b) la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y (c) la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Violencia Basada en Género (VBG): es cualquier amenaza o acto dañino dirigido a una persona o grupo basado en el sexo, el género, la identidad o expresión de género, las características sexuales o la orientación sexual reales o percibidos, y/o la falta de adhesión a diversas normas socialmente construidas en torno a la masculinidad y la feminidad. Aunque las personas de todas las identidades de género pueden experimentar violencia de género, las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+ enfrentan un riesgo desproporcionado de violencia de género en todos los contextos debido a su estatus desigual en la sociedad (USAID, 2023, p. 37).

Violencia contra las mujeres (LEIV, art. 8): Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

Violencia sexual (LEIV, art. 9): es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de



contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

Violencia sexual (OMS): es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS, 2013, p. 2).

Libertad sexual (FGR): es la capacidad cognoscitiva y valorativa del sujeto pasivo, referida al significado y trascendencia del acto sexual, así como del consentimiento que, eventualmente, pueda prestar a él. De ello se deriva que, donde falte esa capacidad, faltará también la libertad sexual, que por tanto no puede ser violada o menoscabada (FGR, s.f., p. 43).

1. Resumen ejecutivo

Este informe ha sido elaborado por el Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG) en el marco del Proyecto “LibrES: Por un El Salvador sin Violencia de Género”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) El Salvador, con el objetivo de proporcionar información estadística relevante acerca de la violencia basada en género (VBG) en El Salvador.

Este documento se centra en datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; estos se encuentran desagregados a nivel nacional, departamental, mensual, semanal, por rango de edades (en algunos casos), durante los años 2015 – 2022; a fin de establecer una visión detallada de la situación de la violencia basada en género en El Salvador. El presente informe enfoca en los datos específicos de la violencia sexual en El Salvador.

Los datos estadísticos presentes en este documento han sido obtenidos mediante los Informes sobre Hechos de Violencia contra las Mujeres (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023). A continuación, se presentan los principales resultados según los apartados que componen este informe.

En primer lugar, a nivel nacional en el periodo de los años del 2015 a 2017, y de 2019 a 2022, el total de casos de víctimas de violencia sexual fue de 57,980; de estas 38,902 son mujeres, 2,139 hombres y 16, 939 casos no determinados. Respecto a las mujeres víctimas de violencia sexual por delitos tipificados en la LEIV, en el periodo de los años del 2018 a 2022, se presentaron a nivel nacional 520 casos del delito de Difusión de pornografía (artículo 51 LEIV) y 50 casos del delito de Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por Medios Informáticos o Electrónicos (artículo 49 LEIV).

En segundo lugar, se puede visualizar las elevadas tasas de violencia sexual contra las mujeres por grupo de edad en el periodo de los años del 2019 al 2022. Es importante observar la acumulación de las tasas en las etapas tempranas de los grupos de edades a nivel nacional en casos por 100,000 mujeres: 179.17 en la niñez (es decir, 179.17 casos de niñas que han sido víctimas de violencia sexual por cada 100,000 mujeres), (b) 945.25 en la adolescencia, (c) 122.23 en jóvenes, (d) 51.30 en adultas y (e) 10.38 en adultas mayores.

En tercer lugar, en el periodo de los años del 2018-2022, el total de casos de mujeres víctimas de violencia sexual de acuerdo a los delitos contra la libertad sexual (según, Código Penal de la República de El Salvador), fue: (a) 11,517 de violación, (b) 5,494 de agresión sexual, (c) 4,495 de acoso sexual, (d) 4,854 de estupro, (e) 58 de determinación a la prostitución, (f) 20 de pornografía, (g) 1,060 de otras agresiones sexuales, (h) 520 de difusión de pornografía y (i) 50 de Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por Medios Informáticos o Electrónicos.

En cuarto lugar, a nivel nacional en el periodo de los años del 2015-2022, los tres rangos de edad donde se presentan el mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas, son: (a) 3,135 en 05-09 años, (b) 12,782 en 10-14 años y (c) 16,267 en 15-19 años. En este mismo periodo, los tres meses donde se presentan el mayor número de casos, son: (a) 4,176 en marzo, (b) 4,267 en septiembre y (c) 4,119 en octubre. También, en ese periodo a nivel nacional los tres días donde se presentan el mayor número de casos, son: (a) 8,058 en martes, (b) 7,908 en miércoles y (c) 7,645 en jueves.

En quinto lugar, a nivel nacional en el periodo de los años del 2016-2022, las tres horas donde se presentan el mayor número de denuncias de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, son: (a) 13,338 de 08:00 a 11:59, (b) 13,642 de 12:00 a 15:59 y (c) 6,308 de 16:00 a 19:59. Asimismo, a nivel nacional en el periodo del 2018-2022, los tres lugares donde se registra el mayor número de casos son: (a) 15,343 domicilio particular, (b) 6,210 en espacios abiertos y (c) 2,251 en lugares no determinados. Además, a nivel nacional en el periodo de los años del 2015-2022, las tres instituciones donde se presentan el mayor número de denuncias de casos, son: (a) 4,089 en el sector justicia, (b) 1,741 en otras instituciones públicas y (c) 668 en el sector salud. A su vez, a nivel nacional en el periodo de los años del 2016-2022, los tres rangos de tiempo de interposición de la denuncia donde se presenta el mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, son: (a) 12,028 de 72 horas a menos de 1 mes, (b) 8,839 de menos de 24 horas, y (c) 6,059 de 24 horas a menos de 48 horas.

En sexto lugar, a nivel nacional en el periodo de los años del 2015 a 2022, el total de casos de victimarios de violencia sexual, por sexo son: (a) mujeres es 1,563, (b) no determinados es 5,033 y (c) hombres es 42,273. Aunado a esto, a nivel nacional los tres rangos de edad con mayor número de victimarios de violencia sexual, en el periodo de los años del 2015 a 2017, son: (a) 1,551 de 13-18 años,



(b) 3,725 de 19-29 años, y (c) 3,934 de 30-55 años. Ahora bien, a nivel nacional los tres rangos de edad con mayor número de victimarios de violencia sexual, en el periodo de los años del 2018 a 2022, son: (a) 3,336 de 15-19 años, (b) 3,337 de 20-24 años, y (c) 11,227 de no determinados. En esa misma línea, a nivel nacional el mayor número de resultados definitivos acerca de los casos e imputados por violencia sexual, en el periodo de los años del 2018 a 2022, es en: 4,228 casos y 4,341 imputados (sentencias condenatorias).

En séptimo lugar, a nivel nacional las tres agrupaciones delictivas con mayor número de victimarios de violencia sexual, en el periodo de los años del 2015 a 2020, son: (a) 1,012 de Mara Salvatrucha (MS-13), (b) 570 de pandilla Barrio18, R y S, (Revolucionarios y Sureños), y (c) 34,921 de no determinados. Agregado a lo anterior, a nivel nacional los tres vínculos entre victimarios y víctimas mujeres con mayor número de peritajes de agresiones sexuales, en el periodo de los años del 2016 a 2021, son: (a) 2,254 de parientes por consanguinidad, (b) 2,968 de pareja, y (c) 4,606 de personas conocidas. Igualmente, a nivel nacional en el periodo de los años del 2015 a 2022, el total de reconocimientos efectuados por sospechas de abuso sexual es: (a) mujeres es 19,879 y (b) hombres es 1,836.

2. Introducción

El Instituto de Investigación de la Violencia de Género (IVG), presenta este informe en el marco del Proyecto "LibreS - Por un El Salvador sin Violencia de Género". El objetivo es proporcionar datos y análisis sobre la violencia sexual, como parte de la situación de la violencia basada en género (VBG) en país, en el periodo de años 2015 - 2022.

Este sexto informe aborda tres niveles de análisis: nacional, mensual y semanal. La información proviene de los informes de Hechos de violencia contra la mujer, publicados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) del Gobierno de El Salvador. Los datos incluyen: (a) cifras de violencia sexual a nivel nacional y departamental, y por rango de edades (2015-2022), (b) peritajes realizados por el Instituto de Medicina Legal, en casos de violencia sexual, y (c) atención del Estado a víctimas de violencia sexual.

Los datos contenidos en estos informes provienen del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, coordinado por el MJSP. Las principales instituciones generadoras de información sobre violencia contra las mujeres y parte de este sistema son: Fiscalía General de la República (FGR), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Procuraduría General de la República (PGR), Instituto de Medicina Legal (IML).

Con este informe se visibilizan los hechos de violencia sexual que aún persisten contra las mujeres en el país, y se presentan las acciones emprendidas desde el Estado para garantizar una atención especializada a las mujeres frente a estas violencias, y para dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional, que garantice una vida libre de violencia para las mujeres. En este documento se visualizan estadísticas detalladas a lo largo del tiempo, con la finalidad de proporcionar datos y un panorama de comportamiento, evolución y caracterización de la violencia sexual en El Salvador.

3. Método

Para este informe, se realizó un análisis cuantitativo de los datos sobre violencia sexual, a nivel nacional, departamental, municipal, mensual, y por rango de edades (de los datos disponibles y según sea el caso). El estudio se basó en datos estadísticos de fuentes secundarias, presentados en los Informes de Hechos de Violencia contra las Mujeres publicados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023). Estos datos cubren el periodo de los años 2015 - 2022; tiene una periodicidad anual, mensual, semanal.

4. Resultados

4.1. Datos de violencia sexual a nivel nacional

En El Salvador, la violencia sexual es una problemática crónica y endémica que afecta a la sociedad, y cada etapa de la vida de las personas. Este tipo de violencia ocurre en todos los sectores sociales y sus lugares de desarrollo de actividades habituales como lo son: las calles, hogares, lugares de trabajo, centros de estudio, transporte público, centros de salud, entre otros (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2019)

Según el artículo 9, literal f de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), la violencia sexual es:

toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida esta no solo como el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011a, p. 6).

Asimismo, desde la perspectiva de la salud pública, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia sexual es:



todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS, 2013, p. 2)

La violencia sexual contra las mujeres es una de las manifestaciones más claras del sistema de dominación patriarcal que permea las relaciones sociales, estableciendo un dominador y una dominada, donde los géneros se relacionan a través del poder y control de los hombres sobre los cuerpos y sexualidad de las mujeres (Contreras et al., 2010; Eisler, 2007). En este informe se aborda la violencia sexual contra mujeres y hombres (Tabla 1).

Tabla 1. Víctimas de violencia sexual según sexo, en el periodo de los años 2015 a 2017, y de 2019 a 2022

Sexo	2015	2016	2017	2019	2020	2021	2022	Total
Mujeres	5,019	5,394	5,963	6,268	5,052	5,995	5,211	3,8902
Hombre	219	---	---	525	435	485	475	2,139
No Determinado	5,238	5,394	5,963	86	78	74	106	16,939
Total	10,476	10,788	11,926	6,879	5,565	6,554	5,792	57,980

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

Nota: no se cuenta con datos respecto a los años 2016 y 2017, referentes a hombres víctimas de violencia sexual; y para el año 2018 no se cuenta con datos desagregados de mujeres y hombres.

En la Tabla 1, se puede apreciar que a nivel nacional en el periodo de los años del 2015 a 2017, y de 2019 a 2022, el total de casos de víctimas de violencia sexual en: (a) mujeres es 38,902, (b) no determinados es 16,939 y (c) hombres es 2,139. En esa misma línea, los tres años que presentaron un mayor número de casos fueron: (a) en mujeres, 5,963 en 2017, 6,268 en 2019 y 5,995 en 2021; estos años representan el 15%, 16% y 15% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 46%; a su vez, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 11%, 5% y 19%, respectivamente; (b) en hombres, 525 en 2019, 485 en 2021 y 475 en 2022; estos años representan el 25%, 23% y 22% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 70%; por su parte, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 11% para 2021 y decremento de 2% para 2022, y (c) en no determinado, 5,238 en 2015, 5,394 en 2016 y 5,963 en 2017; estos años representan el 31%, 32% y 35% del total de los casos respectivamente en el periodo, para formar un 98%; al mismo tiempo, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 3% para 2016 y 11% para 2017.

Estos datos representan un panorama de la situación actual acerca del número de casos de víctimas de violencia sexual a nivel nacional, pues en el periodo de los años del 2015 a 2017, y de 2019 a 2022, las víctimas de violencia sexual en: (a) mujeres, se incrementaron en 192 casos ($5,211-5,019=256$), (b) hombres, se incrementaron en 256 casos ($475-219=256$) y (c) no determinados, disminuyó en 5,132 casos ($5,238-106=5,132$).

En la Tabla 2, se presenta el número de mujeres víctimas de violencia sexual por delito tipificado en la LEIV en el periodo de los años del 2018 a 2022. Los delitos LEIV se contemplan en el Título II (Delitos y Sanciones) y Capítulo I. El artículo 49 trata acerca del delito de Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por Medios Informáticos o Electrónicos, donde se establece que:

quien de manera individual, colectiva u organizada publicare, distribuyere, enviare, promoviere, facilitare, administrare, financiare u organizare, de cualquier forma, la utilización de mujeres, mayores de dieciocho años, sin su consentimiento en actos sexuales o eróticos, utilizando medios informáticos o electrónicos, será sancionado con prisión de cinco a diez años (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011a, p 18).

Así también, en el artículo 51 de la LEIV, se contempla el delito de Difusión de Pornografía, donde se menciona que “quien publicare, compartiere, enviare o distribuyere material pornográfico por cualquier medio informático o electrónico en el que se utilice la imagen o identidad de la mujer sin su consentimiento, será sancionado con pena de tres a cinco años” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011a). En tal sentido, el total de casos de víctimas de violencia sexual por delitos tipificados en la LEIV entre el 2018 al 2022 es de: (a) 520 de Difusión de Pornografía (art. 51) y (b) 50 de Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por Medios Informáticos o Electrónicos (Art. 49).

Asimismo, los tres años que presentaron un mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual por delitos tipificados en la LEIV, fueron: (a) Art. 51, 131 en 2018, 143 en 2019 y 97 en 2021; estos años representan el 25%, 28% y 19% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 72%; a su vez, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 9% para 2019 y 8% para 2021; y (b) Art. 49, 23 en 2018, 10 en 2019 y 7 en 2022; estos años representan el 46%, 20% y 14% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 77%. Por su parte, en el 2019 se evidenció un decremento con respecto a su año anterior de 57% y para el 2022 un incremento de 40%. En este periodo las mujeres víctimas de violencia sexual por delito tipificados en la LEIV, disminuyeron en 72 casos del art. 51($131-56=72$) y 16 casos del art. 49 ($23-7=16$).



Tabla 2. Mujeres víctimas de violencia sexual por delitos tipificados en la LEIV, 2018-2022

Delitos LEIV	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Difusión de Pornografía (51 LEIV)	131	143	90	97	59	520
Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por Medios Informáticos o Electrónicos (49 LEIV)	23	10	5	5	7	50
Total	154	153	95	102	66	570

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

Como se contextualizó al inicio de los resultados, la violencia sexual es un problema que afecta a toda la sociedad, sin distinción de grupos etarios, afectando en mayor medida a las mujeres. En la Tabla 3, se presentan las tasas de violencia sexual contra las mujeres por grupo de edad en el periodo de los años del 2019 al 2022. En este aspecto, el total promedio en la tasa de violencia sexual contra mujeres por grupo de edad a nivel nacional es de: (a) 179.17 en la niñez, (b) 945.25 en la adolescencia, (c) 122.23 en jóvenes, (d) 51.30 en adultas y (e) 10.38 en adultas mayores.

De igual forma, el año que presentó una mayor tasa de violencia sexual contra mujeres por grupo de edad en el periodo de 2019 al 2022, a nivel nacional es: (a) niñez, 204.4 en 2022, esto representa un incremento de 17% respecto a su año anterior e incremento de 49.2 en el periodo ($204.4 - 155.2 = 49.2$); (b) adolescencia, 1,082.82 en 2021, esto representa un incremento de 29% respecto a su año anterior y decremento de 244.03 en el periodo ($1,050.6 - 806.57 = 244.03$); (c) jóvenes, 129.84 en 2021, esto representa un incremento de 20% respecto a su año anterior y decremento de 21.73 en el periodo ($136.2 - 114.47 = 21.73$); (d) adultas, 54.8 en 2019, esto representa un decremento de 4.41 en el periodo ($54.8 - 50.39 = 4.41$); y (e) adulta mayor, 13.84 en 2022, esto representa un incremento de 50% respecto a su año anterior e incremento de 3.64 en el periodo ($13.84 - 10.2 = 3.64$).

Este abordaje representa la realidad del contexto salvadoreño, debido a que nos dice que en el caso de los años donde las tasas fueron mayores: (a) en el año 2022, hubo un total de 204.4 niñas víctimas de violencia sexual por cada 100,000 personas; y 13.84 mujeres en el grupo de edad de adulta mayor, (b) en el año 2021, hubo 1,082.82 mujeres víctimas de violencia sexual por cada 100,000 personas en el grupo de edad de la adolescencia (es decir esta es la tasa más alta en el periodo analizado, pues, demuestra la vulnerabilidad de las adolescentes hacia la violencia sexual); y 12.84 mujeres en el grupo de edad de jóvenes, y (c) en el año 2019, hubo 54.8 mujeres víctimas de violencia sexual por cada 100,000 personas en el grupo de edad de adultas.

Tabla 3. Tasa de violencia sexual contra mujeres por cada 100,000 mujeres, por grupo de edad, 2019-2022

Grupo de edad	2019	2020	2021	2022	Promedio Total
Niñez (0-12 años)	155.2	182.3	174.78	204.4	179.17
Adolescencia (13-17 años)	1,050.60	841.02	1,082.82	806.57	945.25
Jóvenes (18-19 años)	136.2	108.4	129.84	114.47	122.23
Adultas (30-60 años)	54.8	45.5	54.5	50.39	51.3
Adulta mayor (61 o más años)	10.2	8.23	9.23	13.84	10.38
Promedio Total	1,407	1,185.45	1,451	1,190	1,308.33

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2020, 2021, 2022, 2023).

El Título IV del Código Penal de la República de El Salvador tipifica los delitos contra la libertad sexual, entre los cuales se encuentran: (a) la violación sexual, (b) las agresiones sexuales, (c) el estupro, (d) el acoso sexual, (e) determinación a la prostitución y (f) pornografía; así como otros delitos agravados, incluyendo casos en los que las víctimas son niñas, niños y adolescentes (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1997). La libertad sexual “se relaciona con el ejercicio del derecho general de libertad, pero en un ámbito particular, el de la propia sexualidad o de la autodeterminación sexual actual o futura” (Fiscalía General de la República [FGR], s.f., p. 42).

La libertad sexual, entonces, está integrada por varios aspectos: (a) la posibilidad de elegir y practicar la opción sexual preferida, (b) utilizar y servirse del propio cuerpo sin más limitaciones que el respeto a la libertad y moralidad ajena cuando ella se integre a otro bien jurídico protegido, como puede ocurrir con el delito de exhibiciones obscenas establecido en el Artículo 171 del Código Penal, (c) la posibilidad de escoger compañero o compañera y (d) la posibilidad de rechazar proposiciones indeseadas y de repeler eventuales ataques (FGR, s.f.).

En otras palabras, la libertad sexual:

es la capacidad cognoscitiva y valorativa del sujeto pasivo, referida al significado y trascendencia del acto sexual, así como del consentimiento que, eventualmente, pueda prestar a él. De ello se deriva que, donde falte esa capacidad, faltará también la libertad sexual, que por tanto no puede ser violada o menoscabada (FGR, s.f., p. 43).

En relación a esto, en la Tabla 4, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual por delitos contra la libertad sexual, en el periodo de los años 2018-2022.



Tabla 4. Mujeres víctimas de violencia sexual por delitos contra la libertad sexual, 2018-2022

Delitos contra la libertad sexual	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Violación	2,600	2,518	1,938	2,354	2,107	11,517
Agresión sexual	820	952	902	1,431	1,389	5,494
Acoso sexual	864	1,012	749	921	949	4,495
Estupro	1,233	1,173	847	1,047	554	4,854
Determinación a la prostitución	0	0	0	0	58	58
Pornografía	0	0	0	0	20	20
Otras agresiones sexuales	373	386	301	0	0	1,060
Otros	252	227	220	242	134	1,075
Difusión de Pornografía (51 LEIV)	131	143	90	97	59	520
Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por Medios Informáticos o Electrónicos (49 LEIV)	23	10	5	5	7	50
Total	6,296	6,421	5,052	6,097	5,277	29,143

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En relación con los datos de la Tabla 4, se puede visualizar que a nivel nacional en el periodo de los años del 2018-2022, el total de casos de mujeres víctimas de violencia sexual por delitos contra la libertad sexual, son: (a) violación es 11,517, (b) agresión sexual es 5,494, (c) acoso sexual es 4,495, (d) estupro es 4,854, (e) determinación a la prostitución es 58, (f) pornografía es 20, (g) otras agresiones sexuales es 1,060, (h) 51 LEIV es 520 y (i) 49 LEIV es 50.

De igual manera, el año que presentó un mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual por cada delito contra la libertad sexual, en el periodo de 2018 al 2022, a nivel nacional es: (a) violación, 2,600 en 2018, esto representa un 23% en el periodo y decremento de 493 en 2022 ($2,600-2,107=493$), (b) agresión sexual, 1,431 en 2021, esto representa un incremento de 59% respecto a su año anterior y un 26% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 569 casos ($1,389-820=569$), (c) acoso sexual, 1,012 en 2019, esto representa un incremento de 17% respecto a su año anterior y un 23% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 85 casos ($949-864=85$), (d) estupro, 1,233 casos en 2018, esto representa un 23% del total de los casos en el periodo; en este intervalo de tiempo se presenta un decremento de 679 casos ($1,233-554=679$), (e) determinación a la prostitución, 58 en 2022, (f) pornografía, 20 en 2022, (g) otras agresiones sexuales, 386 en 2019, esto representa un incremento de 3% respecto a su año anterior y un 36% del total de los casos en el periodo; en este intervalo de tiempo se presenta un decremento del 100% de casos para el 2022, (h) otros, 252 en 2018, esto representa un 23% del total de los casos en el periodo; en este intervalo de tiempo se presenta un decremento de 118 casos ($252-134=118$), (i) 51 LEIV, 143 en 2019, esto representa un incremento de 9% respecto a su año anterior y un 28% del total de los casos en el periodo; en este intervalo de tiempo se presenta un decremento de 72 casos ($131-59=72$), y (j) 49 LEIV, 23 en 2018, esto representa un 46% del total de los casos en el periodo; en este intervalo de tiempo se presenta un decremento de 16 casos ($23-7=16$).

En la Tabla 5, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas (incluyendo todos los delitos contra la libertad sexual) según rango de edad, en el periodo de años del 2015 al 2022. En primer lugar, a nivel nacional los tres rangos de edad donde se presentan el mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas, son: (a) 3,135 en 05-09 años, (b) 12,782 en 10-14 años y (c) 16,267 en 15-19 años.

En segundo lugar, con respecto a los rangos de edades con mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas a nivel nacional, se puede apreciar que fueron en los años: (a) 451 en 05-09 años (2019), esto representa un incremento de 3% respecto a su año anterior y un 14% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 37 casos ($324-287=37$), (b) 1,762 en 10-14 años (2021), esto representa un incremento de 27% respecto a su año anterior y un 14% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 296 casos ($1,731-1,435=296$), (c) 2,344 en 15-19 años (2018), esto representa un incremento de 1% respecto a su año anterior y un 14% del total de los casos en el periodo; en este intervalo de tiempo se presenta un decremento de 242 casos ($1,751-1,509=242$).

En tercer lugar, es de notar que en los datos de la Tabla 5, los rangos de edades donde se presentan mayores vulnerabilidades para las mujeres son en 05-09, 10-14 y 15-19, así pues, estos datos representan la compleja realidad social de las niñas, adolescentes y jóvenes, ante la violencia sexual en El Salvador. Además, esto es una acumulación de edades tempranas respecto a las mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas, pues, según la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) para el año 2022, este grupo poblacional representaba el 22% de las personas de El Salvador (EHPM, 2022).

Tabla 5. Mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según rango de edad, 2015-2022

Rango de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
00-04	117	162	197	144	146	130	157	131	1,184
05-09	287	372	409	438	451	416	438	324	3,135
10-14	1,435	1,488	1,652	1,684	1,648	1,382	1,762	1,731	12,782
15-19	1,751	2,270	2,323	2,344	2,339	1,700	2,031	1,509	16,267
20-24	354	322	401	368	473	350	447	329	3,044
25-29	199	222	244	293	372	271	312	255	2,168
30-34	158	165	207	207	218	186	231	197	1,569
35-39	110	130	161	147	183	130	153	158	1,172
40-44	79	104	101	114	130	117	139	118	902
45-49	41	65	66	81	90	58	79	66	546
50-54	33	30	44	48	44	41	48	45	333
55-59	10	15	20	27	29	24	27	22	174
60-64	9	12	14	11	19	13	7	13	98
65-69	8	9	14	7	9	7	11	19	84
70-74	9	4	3	8	8	7	9	12	60



Rango de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
75-79	4	3	6	4	4	6	11	2	40
80+	12	0	5	9	8	4	7	12	57
No Determinado	403	229	241	208	250	210	228	334	2,103
Total	5,019	5,602	6,108	6,142	6,421	5,052	6,097	5,277	45,718

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 6, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según mes de la denuncia, en el periodo de años del 2015 al 2022. Primero, a nivel nacional los tres meses donde se presentan el mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas, son: (a) 4,176 en marzo, (b) 4,267 en septiembre y (c) 4,119 en octubre.

Segundo, con respecto a los meses con mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas a nivel nacional, se puede apreciar que fueron en los años: (a) 568 en marzo (2020), esto representa un incremento de 27% respecto a su año anterior y un 11% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 194 casos (527-333=194), (b) 614 en septiembre (2020), esto representa un incremento de 62% respecto a su año anterior y un 12% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 128 casos (484-356=128), (c) 580 en octubre (2019 y 2020), esto representa un decremento de 5% y 6% respecto a sus años anteriores, un 9% y 11% del total de los casos en el periodo, respectivamente; en esos intervalos de tiempo se presenta un decremento de 60 (480-420=60) y 129 casos (541-412=129), respectivamente.

Tercero, es de notar que en los datos de la Tabla 6, los tres meses donde se presentan mayores vulnerabilidades para las mujeres son marzo, septiembre y octubre del 2020, y octubre de 2019 (se presentó un mismo número de casos en octubre de 2019 y 2020). De igual forma, resalta que el año donde se presentó un mayor número de casos es 2019 con 6,421.

Tabla 6. Mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según mes de la denuncia, 2015-2022

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2015	527	430	490	392	431	382	449	391	392	424	378	333	5,019
2016	484	448	461	442	527	545	494	526	423	453	443	356	5,602
2017	550	523	565	400	585	431	495	471	595	504	558	431	6,108
2018	426	443	501	458	563	624	641	581	576	498	444	387	6,142
2019	480	498	554	439	556	533	600	569	611	580	581	420	6,421
2020	541	446	568	195	263	278	300	380	614	580	475	412	5,052
2021	377	409	545	465	537	563	623	496	543	570	498	471	6,097
2022	356	333	492	371	462	421	469	495	513	510	477	378	5,277
Total	3,741	3,530	4,176	3,162	3,924	3,777	4,071	3,909	4,267	4,119	3,854	3,188	45,718

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 7, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según día de la denuncia, en el periodo de años del 2015 al 2022. Primeramente, a nivel nacional los tres días donde se presentan el mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas, son: (a) 8,058 en martes, (b) 7,908 en miércoles y (c) 7,645 en jueves.

Segundamente, con respecto a los días con mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas a nivel nacional, se puede apreciar que fueron en los años: (a) 1,205 en martes (2019), esto representa un incremento de 22% respecto a su año anterior y un 19% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 164 casos (510-346=164), (b) 1,176 en miércoles (2021), esto representa un incremento de 10% respecto a su año anterior y un 19% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 131 casos (447-316=131), (c) 1,174 en jueves (2018), esto representa un incremento de 1% respecto a su año anterior y un 19% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 97 casos (395-298=97). Terceramente, es de notar que en los datos de la Tabla 7, los días donde se prestó un mayor número de vulneraciones para las mujeres son martes, miércoles y jueves. De igual forma, resalta que el año y día donde se presentó un mayor número de casos es martes del 2019 con 1,205.

Tabla 7. Mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas según día de la denuncia, 2015-2022

Tipo de delito	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Total
2015	858	795	829	742	769	497	529	5,019
2016	586	1,006	933	865	865	844	503	5,602
2017	645	972	1,051	1,007	954	895	584	6,108
2018	298	963	1,091	1,159	1,174	1,062	395	6,142
2019	346	986	1,205	1,124	1,126	1,124	510	6,421
2020	293	898	876	923	840	894	328	5,052
2021	316	998	1,073	1,176	1,043	1,044	447	6,097
2022	272	900	1,000	912	874	957	362	5,277
Total	3,614	7,518	8,058	7,908	7,645	7,317	3,658	45,718

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 8, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual según hora de la denuncia, en el periodo de años del 2016 al 2022. Por un lado, a nivel nacional las tres horas donde se presentan el mayor número de denuncias de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, son: (a) 13,338 de 08:00 a 11:59, (b) 13,642 de 12:00 a 15:59 y (c) 6,308 de 16:00 a 19:59.

Por otro lado, con respecto a las horas con mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual a nivel nacional, se puede apreciar que fueron en los años: (a) 2,289 de 12:00 a 15:59 (2018),



esto representa un incremento de 19% respecto a su año anterior y un 17% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 5 casos ($1,775-1,770=5$), (b) 2,302 de 08:00 a 11:59 (2019), esto representa un incremento de 5% respecto a su año anterior y un 17% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 199 casos ($1,868-1,669=199$), (c) 1,009 de 16:00 a 19:59 (2021), esto representa un incremento de 20% respecto a su año anterior y un 16% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 46 casos ($926-880=46$).

Por tanto, las horas donde se presentó un mayor número de vulneraciones para las mujeres son de 08:00 a 11:59, 12:00 a 15:59 y 16:00 a 19:59. De igual forma, resalta que el año y hora donde se presentó un mayor número de casos de denuncias es de 08:00 a 11:59 del 2019 con 2,302.

Tabla 8. Mujeres víctimas de violencia sexual, según hora de la denuncia, 2016-2022

Hora de denuncia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
00:00 a 03:59	323	346	143	144	181	161	131	1,429
04:00 a 07:59	313	316	264	346	297	320	276	2,132
08:00 a 11:59	1,868	1,996	2,186	2,302	1,519	1,798	1,669	13,338
12:00 a 15:59	1,775	1,921	2,289	2,102	1,589	2,196	1,770	13,642
16:00 a 19:59	926	987	732	935	839	1,009	880	6,308
20:00 a 23:59	397	542	528	592	627	613	551	3,850
Total	5,602	6,108	6,142	6,421	5,052	6,097	5,277	40,699

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 9, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual según lugar del hecho, en el periodo de años del 2018 al 2022. A propósito, a nivel nacional los tres lugares donde se presenta el mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, son: (a) 15,343 domicilio particular, (b) 6,210 en espacios abiertos y (c) 2,251 en lugares no determinados.

Con respecto a los lugares con mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual a nivel nacional, se puede apreciar que fueron en los años: (a) 601 en lugares no determinados (2018), esto representa un 27% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 103 casos ($601-498=103$), (b) 2,208 en espacios abiertos (2019), esto representa un 36% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento del 100% de casos ($1,223-0=1,223$), (c) 3,364 en domicilio particular (2021), esto representa un 22% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 171 casos ($2,992-2,821=171$).

Por tanto, los tres lugares donde se presentó un mayor número de vulneraciones para las mujeres son en su domicilio particular, espacios abiertos y en lugares no determinados. De igual forma,

resalta que el año y lugar donde se presentó un mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual es en el domicilio particular, en el año 2021 con 3,364.

Tabla 9. Mujeres víctimas de violencia sexual, según lugar del hecho, 2018-2022

Lugar del hecho	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Domicilio particular	2,992	3,265	2,901	3,364	2,821	15,343
Espacio abierto	0	2,208	1,267	1,512	1,223	6,210
Espacio abierto y transporte público	2,032	0	0	0	0	2,032
Otros establecimientos comerciales no residenciales	206	32	235	339	335	1,147
Escuela u otras instancias educativas	104	139	38	50	174	505
Entornos de atención institucional	195	174	132	177	134	812
Transporte público y sus entornos	0	28	34	37	40	139
Bartolinas, centros penitenciarios o centros de internamiento	12	20	6	5	6	49
No Determinado	601	555	30	567	498	2,251
Otros	0	0	409	46	46	501
Total	6,142	6,421	5,052	6,097	5,277	28,989

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 10 y 11, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual por institución de procedencia, en el periodo de años del 2015 al 2022. Principalmente, a nivel nacional las tres instituciones donde se presentan el mayor número de denuncias de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, son: (a) 4,089 en el sector justicia, (b) 1,741 en otras instituciones públicas y (c) 668 en el sector salud.

En cuanto a las instituciones con mayor número de casos procedentes de mujeres víctimas de violencia sexual a nivel nacional, se puede apreciar que fueron en los años: (a) 4,089 del sector justicia (2019), esto representa un incremento de 12% respecto a su año anterior y un 14% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 356 casos (3,682-3,326=356), (b) 1,741 de otras instituciones públicas (2017), esto representa un incremento de 3% respecto a su año anterior y un 16% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 333 casos (1,207-874=333), (c) 668 en el sector salud (2019), esto representa un decremento de 6% respecto a su año anterior y un 13% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 251 casos (745-494=251).

Por tanto, las instituciones de procedencia del mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual son el sector justicia, el sector salud y otras instituciones públicas. De igual forma, resalta que el año y las tres instituciones de donde provienen la mayor cantidad de casos es: (a)



la Policía Nacional Civil en el 2019 con 2,856, (b) hospitales nacionales en el 2019 con 620, y (c) el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, en el 2019 con 1,437.

Tabla 10. Mujeres víctimas de violencia sexual, por instituciones de procedencia del caso, 2015-2022 (1 de 2)

Institución de procedencia del caso	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Sector Justicia								
Policía Nacional Civil	2,209	2,197	2,392		2,856	2,433	2,653	2,550
Fiscalía General de la República	971	804	967		998	760	1,011	906
CSJ/Juzgados/Tribunales	130	134	185		195	176	208	192
Consejo nacional de la Judicatura	0	0	0		0	1	1	1
Procuraduría General de la República	13	28	37	3,655	36	21	25	31
Centro Penal	2	2	6		1	1	0	1
Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos	0	4	0		3	3	1	1
Instituto de Medicina Legal	1	0	0			0	0	0
Total	3,326	3,169	3,587	3,655	4,089	3,395	3,899	3,682
Sector Salud								
Hospitales Nacionales	687	602	590		620	513	612	410
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	49	53	27	711	39		41	82
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	8	3	3		7		7	2
Consejo Superior para la Salud	1	3	0		2		6	0
Total	745	661	620	711	668	513	666	494
Otras Instituciones Públicas								
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	783	1,237	1,437		1,345	856	1,206	767
Ciudad Mujer	305	284	219		104	74	76	19
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	67	69	52		33	22	40	37
Institución Pública	29	73	21		11	23	18	24
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12	5	5		5	5	5	8
Ministerio de Educación	6	11	3		14	0	9	12
Ministerio de Gobernación	0	0	0		0	0	1	0
Alcaldía Municipal	1	2	2	1,641	0	1	0	4
Tribunal Calificador de la Carrera Docente	0	0	0		0	3	1	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	3	1	1		8	2	0	0
Ministerio de Economía	0	0	0		0	0	0	1
Centro de Educación Especial	0	0	1		0	0	0	0
Ministerio de Trabajo y Prevención Social	1	0	0		0	0	0	0
Dirección General de Migración	0	1	0		0	0	0	0
Ministerio de Hacienda	0	1	0		0	0	0	0
Centro nacional de Registro	0	0	0		1	0	0	1
Superintendencia de Pensiones	0	0	0		0	0	0	0
Total	1,207	1,684	1,741	1,641	1,521	986	1,356	874

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

Tabla 11. Mujeres víctimas de violencia sexual, por instituciones de procedencia del caso, 2015-2022 (2 de 2)

Institución de procedencia del caso	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Sociedad Civil								
Persona Particular	33	62	135	101	120	152	172	211
Oficina Jurídica	0	4	11		9	1	4	
Persona Jurídica	0	0	0		0	0	1	
Institución Privada	0	0	3		1	2	2	
Notario	0	0	1		0	0	0	
Aldeas Infantiles/S.O.S	1	2	1		1	0	0	
Organización. No Gubernamental	1	4	1		0	0	0	
Querrela	0	1	0		0	0	0	
Total	35	73	152		101	131	152	175
Otros	3	10	8	30	7	0	0	0
No Determinado	9	5	0	4	5	0	1	0
Total general	5,325	5,602	6,108	6,142	6,421	5,046	6,097	5,268

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 12, se presentan los casos de mujeres víctimas de violencia sexual por rango de tiempo de interposición de la denuncia, en el periodo de años del 2016 al 2022. Al respecto, a nivel nacional los tres rangos de tiempo de interposición de la denuncia donde se presenta el mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, son: (a) 12,028 de 72 horas a menos de 1 mes, (b) 8,839 de menos de 24 horas, y (c) 6,059 de 24 horas a menos de 48 horas.

Con respecto a los tiempos de interposición de la denuncia con mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual a nivel nacional, se puede apreciar que fueron en los años: (a) 1,516 en menos de 24 horas (2016), esto representa un 17% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 340 casos (1,516-1,176=340), (b) 1,147 de 24 horas a menos de 48 horas (2018), esto representa un incremento de 36% respecto a su año anterior y un 19% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 234 casos (914-680=234), (c) 2,123 de 72 horas a menos de 1 mes (2018), esto representa un incremento de 17% respecto a su año anterior y un 18% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un decremento de 25 casos (1,453-1,428=25).

Por tanto, los tres rangos de tiempo de interposición de la denuncia donde se presentaron mayores vulneraciones para las mujeres son de menos de 24 horas, de 24 horas a menos de 48 horas y de 72 horas a menos de 1 mes. De igual forma, resalta que el año y tiempo de interposición de la denuncia con un mayor número de casos de mujeres víctimas de violencia sexual es de 72 horas a menos de 1 mes en el año 2018 con 2,123.



Tabla 12. Mujeres víctimas de violencia sexual, por rango de tiempo de interposición de la denuncia, 2016-2022

Tiempo de interposición de la denuncia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Menos de 24 horas	1,516	1,370	744	1,394	1,222	1,417	1,176	8,839
De 24 horas a menos de 48 horas	680	843	1,147	841	737	897	914	6,059
De 48 horas a menos de 72 horas	287	328	436	375	293	351	319	2,389
De 72 horas a menos de 1 mes	1,453	1,815	2,123	2,065	1,465	1,679	1,428	12,028
De 1 mes a menos de 3 meses	570	619	0	634	397	596	475	3,291
De 3 meses a menos de 6 meses	334	334	0	359	240	321	289	1,877
De 6 meses a menos de 9 meses	182	204	0	240	192	181	152	1,151
De 9 meses o más	580	595	1,692	513	506	655	524	5,065
Total	5,602	6,108	6,142	6,421	5,052	6,097	5,277	40,699

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP (MJSP, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

Nota: La cantidad de mujeres víctimas de violencia sexual, por tiempo de interposición de la denuncia para el 2015, se divide en: (a) 3,869 menos de 1 mes, (b) 358 menos de 3 meses, (c) 264 menos de 6 meses y (d) 9 meses o más.

4.2 Personas victimarias de violencia sexual contra las mujeres

Las personas victimarias de violencia sexual contra las mujeres, se presentan en la Tabla 13, se puede visualizar que a nivel nacional en el periodo de los años del 2015 a 2022, el total de casos de victimarios de violencia sexual, por sexo son: (a) mujeres es 1,563, (b) no determinados es 5,033 y (c) hombres es 42,273. En dicha línea, los tres años que presentaron un mayor número de casos fueron: (a) en mujeres, 227 en 2018, 230 en 2019 y 229 en 2021; estos años representan el 15%, 15% y 15% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 45%; a su vez, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 20%, 1% y 21%, respectivamente, (b) en hombres, 5,942 en 2018, 6,076 en 2019 y 5,645 en 2021; estos años representan el 14%, 14% y 13% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 41%; por su parte, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 12%, 2% y 15%, respectivamente, y (c) en no determinado, 647 en 2017, 667 en 2021 y 878 en 2022; estos años representan el 13%, 13% y 17% del total de los casos respectivamente en el periodo, para formar un 44%; al mismo tiempo, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 3%, 52% y 32%, respectivamente.

Estos datos representan un panorama de la situación actual acerca del número de casos de victimarios de violencia sexual a nivel nacional, en el periodo de los años del 2015 a 2022, pues los resultados en el periodo son: (a) mujeres, incremento en 40 casos (204-164=40), (b) hombres, se decrementaron en 71 casos (4,803-4,732=71) y (c) no determinados, incremento en 234 casos (878-644=234).

Tabla 13. Personas victimarias de violencia sexual, por sexo, 2015-2022

Sexo del victimario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Mujeres	164	130	189	227	230	190	229	204	1,563
Hombres	4,803	4,860	5,286	5,942	6,076	4,929	5,645	4,732	42,273
No Determinado	644	626	647	600	533	438	667	878	5,033
Total	5,447	5,486	5,933	6,769	6,839	5,557	6,541	5,814	48,386

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 14, se puede visualizar que a nivel nacional los tres rangos de edad con mayor número de victimarios de violencia sexual, en el periodo de los años del 2015 a 2017, son: (a) 1,551 de 13-18 años, (b) 3,725 de 19-29 años, y (c) 3,934 de 30-55 años. Respecto a estos, los casos de los victimarios de violencia sexual a nivel nacional, se produjeron en mayor medida en el año 2017: (a) 589 en 13-18 años, esto representa un incremento de 15% respecto a su año anterior y 38% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 140 casos (589-449=140), (b) 1,323 en 19-29 años, esto representa un decremento de 50% respecto a su año anterior y un 36% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 103 casos (1,323-1,220=103), (c) 1,495 en 30-55 años, esto representa un decremento de 49% respecto a su año anterior y un 38% del total de los casos en el periodo; en dicho intervalo de tiempo se presenta un incremento de 216 casos (1,495-1,279=216).

Por tanto, los tres rangos de edades de los victimarios de violencia sexual contra las mujeres y los cuales representan mayor riesgo para las mujeres son: de 13-18 años, de 19-29 años y de 30-55 años. De igual forma, resalta que el año y el rango de edad con mayor número de casos es de 30-55 años en el año 2017 con 1,495.

Tabla 14. Personas victimarias de violencia sexual contra las mujeres, según rango de edad, 2015-2017

Rango de edad	2015	2016	2017	Total
00-12	11	10	10	31
13-18	449	513	589	1,551
19-29	1,220	1,182	1,323	3,725
30-55	1,279	1,160	1,495	3,934
56 o más	216	202	271	689
No Determinado	2,436	2,549	2,434	7,419
Total	5,611	5,616	6,122	17,349

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018).



En la Tabla 15, se puede apreciar que a nivel nacional los tres rangos de edad con mayor número de victimarios de violencia sexual, en el periodo de los años del 2018 a 2022, son: (a) 3,336 de 15-19 años, (b) 3,337 de 20-24 años, y (c) 11,227 de no determinados. Con respecto a esto, los casos de los victimarios de violencia sexual a nivel nacional, se produjeron mayoritariamente en los años: (a) 833 en 15-19 años (2018), 25% del total de los casos; decremento de 224 casos en el intervalo de tiempo (833-609=224), (b) 3,337 en 20-24 años (2018), 24% del total; decremento de 305 casos en el intervalo de tiempo (815-510=305), (c) 2,653 en no determinado, incremento de 36% respecto a su año anterior y un 24% del total; incremento de 77 casos en el intervalo de tiempo (2,032-1,955=77).

Por tanto, los tres rangos de edades de los victimarios de violencia sexual contra las mujeres y los cuales representan mayor riesgo para las mujeres son: de 15-19 años, de 20-24 años y el de los victimarios no determinados. De igual forma, resalta que el año y el rango de edad con mayor número de casos es el no determinado en el año 2019 con 2,653.

Tabla 15. Personas victimarias de violencia sexual contra las mujeres, según rango de edad, 2018-2022

Rango de edad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
00-04	0	0	0	0	0	0
05-09	0	0	0	4	10	14
10-14	98	90	93	110	92	483
15-19	833	735	503	656	609	3,336
20-24	815	785	551	676	510	3,337
25-29	474	488	426	485	436	2,309
30-34	392	417	355	397	374	1,935
35-39	417	375	327	369	352	1,840
40-44	348	361	337	367	398	1,811
45-49	251	294	281	321	289	1,436
50-54	222	221	214	225	265	1,147
55-59	141	161	146	166	169	783
60-64	102	109	116	121	142	590
65-69	49	65	57	76	70	317
70-74	35	49	38	37	36	195
75-79	17	19	12	18	12	78
80+	20	11	13	14	18	76
ND	1,955	2,653	2,088	2,499	2,032	11,227
Total	6,169	6,833	5,557	6,541	5,814	30,914

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 16, se puede apreciar que a nivel nacional el mayor número de resultados definitivos acerca de los casos e imputados por violencia sexual, en el periodo de los años del 2018 a 2022, es en: 4,228 casos y 4,341 imputados (sentencias condenatorias). Con relación a esto, el mayor número de casos e imputados con sentencia condenatoria, fue en el año 2022 con 1,146 casos y 1,172 imputados, esto representa un 27%

y 26% del total, respectivamente; incremento del 12% y 11% en el intervalo de tiempo, respectivamente; incremento de 408 casos (1,146-738=408) y 421 (1,172-751=421) imputados, en el intervalo de tiempo.

Por tanto, las sentencias condenatorias son la mayor cantidad de casos e imputados como resultados definitivos por violencia sexual en el periodo de 2018 al 2022. Agregado a esto, es relevante mencionar la importancia de los esfuerzos realizados por las entidades gubernamentales en los resultados definitivos y en la labor de los juzgados por el combate a las personas victimarias de la violencia sexual en El Salvador.

Tabla 16. Casos e imputados con resultados definitivos por violencia sexual, 2018-2022

Resultados definitivos	2018		2019		2020		2021		2022		Total	
	Casos	Imp*	Casos	Imp*	Casos	Imp*	Casos	Imp*	Casos	Imp*	Casos	Imp*
Sentencias Condenatorias	738	751	780	803	541	562	1,023	1,053	1,146	1,172	4,228	4,341
Sentencias Absolutorias	340	353	268	290	169	181	294	302	284	289	1,355	1,415
Sobreseimiento	547	562	583	610	405	415	621	637	650	673	2,806	2,897
Salidas Alternas	30	30	61	64	38	38	51	51	70	70	250	253
Total	1,655	1,696	1,692	1,767	1,153	1,196	1,989	2,043	2,150	2,204	8,639	8,906

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

Nota: *Imp = Imputados.

En la Tabla 17, a nivel nacional las tres agrupaciones delictivas con mayor número de victimarios de violencia sexual, en el periodo de los años del 2015 a 2020, son: (a) 1,012 de Mara Salvatrucha (MS), (b) 570 de Barrio18, R y S, (Revolucionarios y Sureños), y (c) 34,921 de no determinados. Los años en los cuales se reportó mayor número de victimarios fueron: (a) 222 de Mara Salvatrucha (MS) (2018), 22% del total de los casos, incremento de 54% respecto a su año anterior; incremento de 10 casos en el intervalo de tiempo (167-157=10), (b) 142 en pandilla Barrio18, R y S, (Revolucionarios y Sureños) (2018), 25% del total; incremento de 82% respecto a su año anterior, decremento de 23 casos en el intervalo de tiempo (85-62=23), (c) 6,537 en no determinado (2019), 19% del total, incremento de 2% respecto a su año anterior; incremento de 41 casos en el intervalo de tiempo (5,367-5,326=41).

Tabla 17. Victimarios de violencia sexual contra mujeres, según agrupación delictiva, 2015-2020

Agrupación Delictiva	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Mara Salvatrucha (MS)	157	140	144	222	182	167	1,012
Barrio 18, R y S, (Revolucionarios y Sureños)	85	84	78	142	119	62	570
Retirados	0	0	0	2	0	0	2
La Maquina	2	1	0	0	0	2	5
Mao Mao	0	2	0	1	0	0	3
ND	5,367	5,389	5,900	6,402	6,537	5,326	34,921
Total	5,611	5,616	6,122	6,769	6,838	5,557	36,513

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021).



En la Tabla 18, a nivel nacional los tres vínculos entre victimarios y víctimas mujeres con mayor número de peritajes de agresiones sexuales, en el periodo de los años del 2016 a 2021, son: (a) 2,254 de parientes por consanguinidad, (b) 2,968 de pareja, y (c) 4,606 de personas conocidas. En estos casos, el mayor número de peritajes se desarrolló en los años: (a) 444 en 2021, 20% del total de los casos, incremento de 8% respecto a su año anterior; incremento de 95 casos en el intervalo de tiempo (444-349=95), (b) 455 en 2020, 15% del total; decremento de 14% respecto a su año anterior, incremento de 87 casos en el intervalo de tiempo (527-440=87), (c) 1,109 en 2018, 15% del total, incremento de 66% respecto a su año anterior; incremento de 25 casos en el intervalo de tiempo (716-691=25).

Tabla 18. Vínculo entre victimarios y víctimas mujeres, por peritajes de agresión sexual, 2016-2021

Relación con agresor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Personas conocidas	691	668	1,109	769	653	716	4,606
Pareja	440	536	483	527	455	527	2,968
Parientes por consanguinidad	349	331	346	373	411	444	2,254
Parientes por afinidad	208	185	171	198	250	305	1,317
Personas desconocidas	375	414	79	319	199	235	1,621
Expareja	32	67	67	71	62	85	384
Personal de salud	0	0	0	0	0	3	3
Autoridad pública	7	13	5	7	1	2	35
Persona conocida y persona desconocida	9	12	0	0	0	0	21
Familiares y personas conocidas	10	10	0	0	0	0	20
ND	173	154	93	321	279	432	1,452
Total	2,294	2,390	2,353	2,585	2,310	2,749	14,681

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

4.3 Peritajes realizados por violencia sexual en el Instituto de Medicina Legal

El Instituto de Medicina Legal (IML), hace peritajes a personas por sospecha de abuso sexual para comprobar la realización de hecho. En la Tabla 19 se puede apreciar que a nivel nacional en el periodo de los años del 2015 a 2022, el total de reconocimientos efectuados es: (a) mujeres es 19,879 y (b) hombres es 1,836. Los tres años que presentaron un mayor número de reconocimientos realizados son: (a) en mujeres, 2,858 en 2019, 2,748 en 2021 y 3,151 en 2022; estos años representan el 13%, 14% y 16% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 43%; a su vez, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 10%, 19% y 15%, respectivamente, (b) en hombres, 296 en 2016, 357 en 2019 y 365 en 2022; estos años representan el 16%, 19% y 20% del total de los casos respectivamente en el periodo, para un 55%; por su parte, estos años mostraron un incremento con respecto a su año anterior de 28% para 2019 y 49% para 2022.

Estos datos muestran el panorama de la situación actual acerca del número de reconocimientos realizados a mujeres por sospechas de abuso sexual a nivel nacional, ya que estos se incrementaron en 1,103 casos en este periodo de tiempo (3,151-2,048=1,103).

Tabla 19. Reconocimientos realizados a mujeres y hombres por sospecha de abuso sexual, 2015-2022

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Mujeres	2,048	2,294	2,390	2,353	2,585	2,310	2,748	3,151	19,879
Hombres	---	296	---	279	357	294	245	365	1,836
Total	2,048	2,590	2,390	2,632	2,942	2,604	2,993	3,516	21,715

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 20, se muestran los datos relacionados con los reconocimientos realizados a mujeres y hombres por sospechas de abuso sexual a nivel nacional, según departamentos en el periodo de años del 2018 al 2022. En primer lugar, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se realizaron 14,688 reconocimientos. Los tres años donde se presentaron un mayor número de reconocimientos, son: 2,942 en 2019, 2,994 en 2021 y 3,516 en 2022. Así pues, se incrementó el número de reconocimientos realizados a mujeres y hombres por sospechas de abuso sexual a nivel nacional respecto a su año anterior en: 12% en 2019, 15% en 2021 y 17% en 2022.

En segundo lugar, en los departamentos de LibrES a nivel nacional, se presentaron un número de reconocimientos realizados a mujeres y hombres por sospechas de abuso sexual de (en los años del 2018 al 2022): 1,738 en La Libertad, 1,174 en San Miguel, 1,477 en Santa Ana y 3,644 en San Salvador; a su vez, estas sedes presentaron un incremento o decremento con respecto a su año anterior de: (a) La Libertad, incremento de 14% en 2019, decremento de 11% en 2020 e incremento de 28% en 2021, (b) San Miguel, incremento de 7% en 2019, decremento de 24% en 2020 e incremento de 43% en 2021, (c) Santa Ana, decremento de 7% en 2019, decremento de 14% en 2020 e incremento de 51% en 2021, (d) San Salvador, incremento de 26% en 2019, decremento de 7% en 2020 e incremento de 25% en 2021.

Tabla 20. Reconocimientos realizados a mujeres y hombres por sospecha de abuso sexual, según departamento, 2018-2022

Departamento	2018		2019		2020		2021		2022		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Ahuachapán	149	12	145	16	122	11	179	10	192		787	49
Cabañas	59	15	78	10	68	10	10	0	60		275	35
Chalatenango	61	17	72	18	81	11	101	11	83	365	398	57
Cuscatlán	110	11	135	14	132	13	42	1	161		580	39
La Libertad	273	34	286	65	271	41	373	26	369		1572	166



Departamento	2018		2019		2020		2021		2022		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
La Paz	101	12	132	18	134	6	54	5	165		586	41
La Unión	153	9	158	20	150	11	157	18	148		766	58
Morazán	66	4	81	8	56	9	101	7	103		407	28
Santa Ana	263	33	240	34	218	17	328	26	318		1,367	110
San Miguel	213	17	214	31	171	14	238	26	250		1,086	88
San Salvador	503	67	636	85	568	101	749	86	849		3,305	339
San Vicente	121	14	128	15	99	12	36	3	103		487	44
Sonsonate*	198	25	177	16	161	25	273	16	256		1,065	82
Usulután	83	9	103	7	79	13	108	10	94		467	39
Total	2,353	279	2,585	357	2,310	294	2,749	245	3,151	365	13,148	1,540

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

Nota: *No Determinado=1.

En la Tabla 21, a nivel nacional los tres lugares del hecho con mayor número de casos de mujeres víctimas de agresiones sexuales, respecto a los peritajes realizados en el periodo de los años del 2015 al 2021, son: (a) 2,164 de no determinado, (b) 2,389 de otros, y (c) 12,555 de domicilio particular. En estos casos, el mayor número de peritajes se desarrolló en los años: (a) 506 en 2019, 23% del total de los casos, incremento de 9% respecto a su año anterior; incremento de 418 casos en el intervalo de tiempo (480-62=418), (b) 554 en 2015, 23% del total, decremento de 471 casos en el intervalo de tiempo (554-83=471), (c) 3,108 en 2017, 25% del total, incremento de 97% respecto a su año anterior; incremento de 288 casos en el intervalo de tiempo (1,820-1,532=288).

Tabla 21. Peritajes realizados a mujeres víctimas de agresiones sexuales según lugar del hecho, 2015-2021

Lugar del hecho	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Domicilio particular	1,532	1,576	3,108	1,447	1,518	1,554	1,820	12,555
Espacio abierto	0	0	0	334	262	296	218	1,110
Espacio abierto y transporte público	271	257	528	0	0	0	0	1,056
Otros establecimientos comerciales no residenciales	153	150	303	103	132	48	124	1,013
Escuela u otras instancias educativas	0	0	0	0	33	0	13	46
Entornos de atención institucional	5	1	6	1	4	7	5	29
Transporte público y sus entornos	0	0	0	0	7	1	1	9
Entidad religiosa	0	0	0	0	0	0	3	3
Bartolinas, centros penitenciarios o centros de internamiento	13	25	38	1	1	1	2	81
ND	62	135	197	465	506	319	480	2,164
Otros	554	495	1049	2	122	84	83	2,389
Total	2,590	2,639	5,229	2,353	2,585	2,310	2,749	20,455

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

4.4 Atención del Estado por violencia sexual

La atención brindada por la PGR por violencia sexual, se presenta en la Tabla 22. A nivel nacional los tres tipos de violencia sexual atendidas en servicios de la Procuraduría General de la República (PGR) con mayor número de casos en el periodo de los años del 2020 al 2022, son: (a) 470 de obliga tocamientos, (b) 499 de violación, y (c) 806 de palabras obscenas. En estos casos, el mayor número de atenciones se desarrolló en los años: (a) 186 en 2020, 40% del total de los casos, decremento de 63 casos en el intervalo de tiempo (186-123=63), (b) 192 en 2020, 38% del total, decremento de 59 casos en el intervalo de tiempo (192-133=59), (c) 291 en 2021, 36% del total, incremento de 21% respecto a su año anterior; incremento de 35 casos en el intervalo de tiempo (275-240=35).

Tabla 22. Atenciones en servicios de la PGR por violencia sexual, 2020-2022

Violencia sexual	2020	2021	2022	Total
Palabras obscenas	240	291	275	806
Violación	192	174	133	499
Obliga tocamientos	186	161	123	470
Aventuras sexuales	60	60	77	197
Obliga a tener sexo estando enferma	92	79	67	238
Obliga a presenciar sexo	6	11	20	37
Obliga a introducir objetos	3	7	18	28
Obliga a tener sexo con terceros	4	11	14	29
Obliga a ver pornografía	17	12	13	42
Total	800	806	740	2,346

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP (MJSP, 2021, 2022, 2023).

En la Tabla 23, a nivel nacional los tres meses donde se brindaron un mayor número de atenciones a víctimas de violencia sexual por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en el periodo de los años del 2020 al 2022 (según la suma total de casos en el periodo), son: (a) 149 en noviembre, (b) 158 en septiembre, y (c) 181 en octubre. Respecto a lo anterior, el mayor número de atenciones se desarrolló en los años: (a) noviembre: 61 en 2021, 41% del total de los casos, incremento de 53% respecto a su año anterior e incremento de 8 casos en el intervalo de tiempo (48-40=8), (b) septiembre: 56 en 2021, 35% del total, incremento de 8% respecto a su año anterior y decremento de 2 casos en el intervalo de tiempo (52-50=2), (c) octubre: 69 en 2022, 38% del total, incremento de 8% respecto a su año anterior; incremento de 21 casos en el intervalo de tiempo (69-48=21).



Tabla 23. Atenciones brindadas en ISDEMU por violencia sexual, 2020-2022

Mes	2020	2021	2022	Total
Enero	36	49	51	136
Febrero	46	40	51	137
Marzo	24	48	73	145
Abril	15	53	51	119
Mayo	14	50	70	134
Junio	18	54	70	142
Julio	24	57	66	147
Agosto	25	51	60	136
Septiembre	52	56	50	158
Octubre	48	64	69	181
Noviembre	40	61	48	149
Diciembre	40	35	45	120
Total	382	618	704	1,704

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados en los Informes Anuales *Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador* del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (MJSP, 2021, 2022, 2023).

5. Reflexiones finales

En primer lugar, a nivel nacional al hablar de un perfil de las víctimas de violencia sexual en El Salvador [(2015-2017), (2019 a 2022)], podemos iniciar mencionando que la violencia sexual se encuentra centrada en la mujer como se evidencia en los datos de este informe, donde el 67% de las víctimas son mujeres (38,902).

En segundo lugar, a nivel nacional, se puede visualizar que las mujeres (2018-2022), son víctimas de diferentes delitos, por ejemplo, los tipificados en la LEIV, como lo son: (a) Difusión de Pornografía, 520 víctimas (b) Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por Medios Informáticos o Electrónicos, 50 víctimas. Estos números demuestran que a nivel nacional se tienen que tomar acciones inmediatas y urgentes para reducir y eliminar paulatinamente las altas tasas de violencia sexual contra mujeres.

Las tasas altas de violencia contra la mujer se concentran en edades tempranas, específicamente en tres rangos: niñas de las edades entre los 0 y 12 años (179.17), adolescentes en edades entre los 13 y 17 años (945.25) y jóvenes en edades de 18 a 29 años (122.23). Es decir, dichos resultados presentan un indicador alarmante acerca de la vulnerabilidad presente hacia las niñas, adolescentes y jóvenes de El Salvador.

Asimismo, en El Salvador (2018-2022), las mujeres fueron víctimas con mayor frecuencia de tres delitos contra la libertad sexual: violaciones (11,517), agresiones sexuales (5,494) y delitos de estupro

(4,854). Existen mayores vulnerabilidades hacia las mujeres en los rangos de edades siguientes (2015-2022) (es decir, se debe de atender la prevención en estas etapas de la vida): 05-09 años (3,135), 10-14 años (12,782) y (c) 15-19 años (16,267).

En tercer lugar, se puede realizar un perfil en función de la variable tiempo de ocurrencia del delito e interposición de la denuncia. Por un lado, la violencia sexual contra las mujeres (2015-2022), se presentó con mayor número de casos en tres meses, los cuales son: marzo (4,176), septiembre (4,267) y octubre (4,119), y en tres días, que son: martes (8,058), miércoles (7,908) y jueves (7,645). Los casos se denunciaron mayoritariamente en tres horarios (2016-2022) de: 08:00 a 11:59 (13,338), 12:00 a 15:59 (13,642) y 16:00 a 19:59 (6,308). Sin embargo, algo importante a mencionar es la concentración existente en tres tiempos prolongados de interposición de las denuncias de las víctimas (2016-2022), que fueron: de 72 horas a menos de 1 mes (12,028), de menos de 24 horas (8,839), y de 24 horas a menos de 48 horas (6,059).

Por otro lado, el perfil en función del tiempo tiende a visualizar que los casos se denunciaron mayoritariamente en una franja horaria de 8 de la mañana a 4 de la tarde, que es el horario laboral. Asimismo, dichos casos sucedieron entre martes y jueves (mediados de la semana); y en los meses de marzo, septiembre y octubre.

Los lugares donde sucedieron un mayor número de casos de violencia sexual (2018-2022), son: domicilio particular (15,343), (b) espacios abiertos (6,210) y lugares no determinados (2,251). Así pues, estos datos concuerdan con los anteriores en evidenciar la vulnerabilidad de las niñas, adolescentes y jóvenes (debido a las altas tasas de violencia sexual), en el domicilio particular. Asimismo, los hechos son atendidos y provienen de tres sectores generalmente, (2015-2022), los cuales son: sector justicia (4,089), otras instituciones públicas (1,741) y sector salud (668).

En cuarto lugar, en cuanto al perfil de las personas victimarias de violencia sexual (2015-2022), se puede decir que el mayor número de casos es de hombres (42,273). Los cuales se concentran en tres edades mayoritariamente (2015-2017): de 13-18 años (1,551), de 19-29 años (3,725), y de 30-55 años (3,934); y en (2018-2022): de 15-19 años (3,336), de 20-24 años (3,337), y de no determinados (11,227). Los tres tipos de relaciones con el agresor más frecuentes fueron: parientes por consanguinidad (2,254), pareja (2,968) y personas conocidas (4,606). Es decir, el perfil del victimario se puede resumir, de la siguiente manera: estos son hombres mayoritariamente en edades entre 19 y 24 años; con una relación con la víctima de pariente con consanguinidad, pareja y en mayor medida son personas conocidas.

Para concluir, a partir de los datos anteriores, se recomienda enfocarse en la prevención de la violencia sexual hacia las mujeres, específicamente las niñas, adolescentes y jóvenes, tomado las



medidas necesarias como la promoción de la educación integral de la sexualidad para difundir el conocimiento los derechos sexuales y reproductivos a fin de detectar formas de violencia, así como otras acciones de prevención.

Referencias

Asamblea Legislativa de El Salvador. (4 de enero de 2011a). *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*. [Decreto No 520]. DO: No 2. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073006947_archivo_documento_legislativo.pdf

Asamblea Legislativa de El Salvador. (8 de abril de 2011b). *Ley de Acceso a la Información Pública*. [Decreto No 534]. DO: No 70. <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/view/493>

Asamblea Legislativa de El Salvador. (10 de junio de 1997). *Código Penal*. [Decreto No 1030]. Do: 105. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F5A086EB-9DB7-4CA8-818E-D67F29AF54EC.pdf>

Banco Central de Reserva de El Salvador [BCR] (2022). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2022*. <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf>

Contreras, J. M., Bott, S., Guedes, A., y Dartnall, E. (2010). *Sexual violence in Latin America and the Caribbean: A desk review*. Sexual Violence Research Initiative (SVRI). <https://www.svri.org/sites/default/files/attachments/2016-04-13/SexualViolenceLACaribbean.pdf>

Eisler, R. (2007). *The real wealth of nations: creating a caring economics*. Berrett-Koehler Publishers. https://ssir.org/books/reviews/entry/review_the_real_wealth_of_nations

Fiscalía General de la Republica [FGR] (s.f.). *Guía de Actuación Fiscal Para la Investigación de los delitos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Delitos contra la Libertad Sexual relacionados (Escuela de Capacitación Fiscal)*. http://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/Guia_ActuacionFiscal_ExploSex.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2019). *Encuesta Nacional de Violencia Sexual Contra las Mujeres 2019*. <https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/eviolencia2018/Index.aspx>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (2016). *Informe Anual Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador 2015*. <https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/files/Informe%20sobre%20Hechos%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,%20El%20Salvador%202015.pdf>

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (2018). *Informe Anual Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador 2016 y 2017*. <https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/docs/Informe%20LEIV%202016-2017.pdf>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (2019). *Informe Anual Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador 2018*. https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/docs/Hechos_de_Violencia_contra_las_Mujeres_2018_VF.pdf
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (2020). *Informe Anual Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador 2019*. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/#>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (2021). *Informe Anual Hechos de Violencia contra las Mujeres El Salvador 2020*. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/download/informe-anual-vcm-2020/#>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (2022). *Informe Anual Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres El Salvador 2021*. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/download/informe-vcm-2021/#>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (2023). *Informe anual. Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres. El Salvador 2022*. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/download/informe-de-hechos-estado-y-situacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-el-salvador-2022/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

